

# REVISTA DE LAS PRISIONES

Se publica los días 1.º, 8, 15 y 23 de cada mes.

Redacción y administración: Plaza de la Moncloa, núm. 1.

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN		
En España . . .	{ Un mes . . . . .	1 pesetas
	{ Un cuatrimestre . . . . .	3 »
	{ Un año . . . . .	8 »
En Ultramar. . .	Un año . . . . .	15 »
En el extranjero.	Un año . . . . .	20 »

NÚMERO SUELTO, 25 CÉNTIMOS. — IDEM ATRASADO, 30.

Toda la correspondencia se remitirá al Director de este periódico,  
DOCTOR FERNANDO CADALSO

## SUMARIO

I. Colonias penales en Filipinas, por D. F. Cadalso.—II. Suelos y noticias.—III. Advertencias.—IV. Personal.

## COLONIAS PENALES EN FILIPINAS

### MINDANAO (1)

#### II

#### RIQUEZAS NATURALES

*Minerales.*—Poco explorada la isla y menos estudiado su suelo y su subsuelo, desconócese, en realidad, la riqueza mineralógica que en sus entrañas encierra. Pero el examen de su composición geológica, hacen suponer racionalmente que existen ricos yacimientos auríferos, y los pocos trabajos hasta ahora practicados, demuestran también la existencia de extensos terrenos de azufre y grandes cuencas hulleras.

Perteneciendo la isla de Mindanao a la misma larga zona en que se hallan Australia y California, ha de tener condiciones iguales ó parecidas a estas comarcas, de justa y notoria fama, por los ricos, y extensos y fecundos filones de oro que guardaban y que aun guardan en su seno. De aquí

(1) Véase el número anterior.

que no sea aventurado suponer exista en Mindanao este precioso metal, de la misma calidad y en cantidades análogas al que ofrece el laboreo de las minas en los citados países.

Así, en efecto, se comprende. Demuestra ó pretende demostrar la Química moderna, que el oro no es cuerpo simple; es, según las nuevas teorías, una mezcla de azogue y azufre, la cual se produce á la acción del calórico central de la tierra y del rozamiento de las rocas, que hacen pasar los minerales al estado líquido y gaseoso; y al enfriarse por las constantes filtraciones acuosas que tienen lugar, mézclanse el azogue y el azufre, y dan lugar al nacimiento del oro. Y que tal calórico existe en Mindanao, cosa es que no ofrece duda, teniendo en cuenta su origen volcánico y los profundos y frecuentes fenómenos seísmicos que en la isla se han producido y producen.

El ilustrado Ingeniero de minas, D. José Centeno, Inspector del ramo en el Archipiélago, dice en un luminoso informe: «Las exploraciones más notables que se han llevado á cabo en Surigao (distrito del Norte), son las de los montes Caminoro, Binutong y Cansostral, á una jornada del pueblo. El terreno de estos montes lo constituyen las pizarras talcosas, muy alteradas, y la serpentina. En las primeras se encuentran filones calizos y cuarzosos, desde media á tres pulgadas, en las cuales, especialmente en las calizas, se ve el oro mezclado con pirritas de hierro y cobre, galena y blenda, observándose en ellas la notable circunstancia de que las más metalizadas siguen siempre la dirección E. O., al paso que las más pobres y completamente estériles, siguen otras diferentes. Las labores que hasta ahora se han ejecutado en ellas, son todas muy superficiales, por la abundancia de agua que afluye, y se ignora, por lo tanto, la ley que en profundidad siguen. Sólo ha podido observarse que, en algunos puntos, suelen presentarse partes sin vestigio alguno de mineral, seguidas de otras de gran riqueza, como si en su formación hubiesen establecido varios centros de cristalización. En uno de los centros de Caminoro se han encontrado algunas de estas concentraciones, que han producido en una longitud de dos palmos hasta 80 taels de oro (1). No podemos calcular la producción anual de oro en este distrito por falta de datos. Una parte se emplea en joyería en la localidad y provincias inmediatas, y del resto hacen un pequeño comercio multitud de chinos y mestizos, sin dejar rastro alguno que pueda dar idea, ni aun aproximada, de su importancia. Además de la gran exportación que se hace de este metal, los naturales se valen de él para sus transacciones, teniendo tal afecto á esta lucrativa industria, que es muy corriente verles trasladar sus pueblos á donde encuentran lavaderos que den abundante rendimiento.»

En la parte Norte es donde más abundan los criaderos de oro, sobre todo en las provincias de Surigao y Misamis, presentándose en cuarzo auri-

(1) Peso equivalente á 100 onzas próximamente, pues el tael se acerca á una onza y cuarto

fero y en terrenos de aluvión, y existiendo lavaderos donde los naturales han encontrado pepitas de 75 á 115 gramos de peso.

\* \* \*

*Vegetales.*—Son aplicables á la flora de Mindanao, las indicaciones hechas respecto á la de todo el Archipiélago. Sin embargo, debe notarse, como el Sr. Montero y Vidal hace, que las riquezas vegetales de esta isla no sólo igualan, sino que superan á las de Luzón y Visayas, en la parte que se conoce, pues en su mayor extensión se encuentra por explorar.

El calor, la humedad y fertilidad del suelo hacen que Mindanao esté cubierto de espesísimos bosques. Los montes se ven poblados de corpulentos árboles, entre cuya diversidad de maderas las hay de grande estima y valor, tanto por su firmeza y duración, como por su finura, sobresaliendo el guijo, malave, narra, ipil, malatumbaa, lanán, camagón, manganisao, palomaria, teca, mangachapuy, sibucan, etc., etc. El cogón, con otras plantas afines (gramíneas, cyperáceas y juncáceas), el cogón alto ó carrizal, la caña boja, el bejuco y otras enredaderas, forman impenetrables bosques de considerable altura, cuyo paso es casi imposible. Abunda en Mindanao el cocotero, árbol útil y muy estimado de los moros, quienes han consignado en sus leyes penas severísimas para el que le dañe ó destruya (1).

El árbol de la canela, el clavelo, y el de la pimienta, vegetan muy bien y abundan en Mindanao, sobre todo en los montes de Sibuguey y en las inmediaciones de la laguna Lanao. El *Manungal*, llamado también árbol de la quina, se cria con profusión: de su madera se hacen copas que dan al líquido depositado en ellas algún tiempo, un sabor amargo muy pronunciado que surte los mismos efectos medicinales que la quina. El canelo se cultiva en Ceylán, donde produce pingües rendimientos, así como en Java, Sumatra, China y Japón. En el Archipiélago filipino, sólo se ha encontrado hasta el día en Mindanao. Este árbol tiene excepcional importancia por la variedad de productos que se obtienen de sus distintas partes en los sitios en que se cultiva, productos que serían mayores en nuestras posesiones por la favorable circunstancia de vegetar espontáneamente en los bosques meridionales de la isla. La corteza (*canela*), se extrae del tronco y de las ramas; la cubierta de sus raíces destila un aceite aromático sumamente apreciado, y el *alcanfor* mejor que en el comercio se expende; el fruto, cocido, da la cera de canelo, tan apreciada y tan útil para la fabricación de bujías aromáticas, y con su rica madera se construyen muebles de lujo para preservar de la polilla las pieles y otros objetos.

El arroz, el maíz, el trigo, el café, el cacao, la caña de azúcar, el cocotero y el plátano se desarrollan y producen en Mindanao como en las demás islas del Archipiélago, y coea parecida ocurre con el abacá, el algodón y demás plantas textiles, tintóreas y oleaginosas, remitiéndose en este

(1) Montero y Vidal, obra citada.

punto á la breve descripción que dejo hecha al tratar en general de la flora de las islas.

\* \*

*Animales.*—Sucede en Mindanao respecto á este punto lo mismo que en las demás comarcas filipinas: lo que se conoce de su fauna es de menos importancia que lo que se sabe de su flora. La riqueza zoológica de esta isla resulta pobre comparada con la que existe en colonias vecinas pertenecientes á otros Estados, menores en extensión territorial y de iguales ó inferiores condiciones climatológicas, las cuales cuentan con crecido número de especies y variedades, desconocidas en nuestras posesiones.

Lo poco explorada que la isla de Mindanao se encuentra, y, por tanto, las escasas noticias que de su interior se tienen, hacen que se presente á nuestro estudio tan incompleta la escala zoológica, pues hay razón para suponer que en los extensos valles que fertilizan los ríos Butuán y Grande de Mindanao, así como en las altas y agrestes montañas de Rangaya, Pujaga y Apo, vivan animales desconocidos hasta el día. De todas suertes, no cede en importancia Mindanao á las demás islas dependientes de España en aquella parte de Oceanía. Los distintos órdenes ya citados al tratar del Archipiélago, existen aquí también, habiendo especies que son peculiares á esta isla ó que en ella abundan más que en las restantes.

El *puerco-ciervo* se halla en este caso; sólo habita en Mindanao, y es fácil de cazar, por la poca resistencia que tiene en su carrera. El *dugong*, del orden de los cetáceos, también abunda en sus aguas. El *pavo* se propaga mucho y forma grandes bandadas en los bosques, donde vive en estado silvestre. Las *palmpedas* abundan más que en otras islas, pues favorece á su propagación y desarrollo la humedad del suelo y lo pantanoso de muchas de sus regiones. Las abejas tienen allí gran importancia, así por el crecido número de enjambres que existen en los montes, como por la mucha utilidad que de ellas obtienen las tribus salvajes é idólatras, que en su vida errante vagan por las cordilleras. Entre los *crustáceos* debe mencionarse la madre-perla, por el valor que en el comercio tienen sus productos. Los *pólipos* existen también con gran profusión en la isla.

### III

#### POBLACIÓN

En Mindanao ocurre lo contrario que en Luzón: la población cristiana representa en aquella isla un número muy inferior de habitantes al que constituyen los infieles, dedicados á la caza y á la pesca, por cuya razón se les llama *lutaos*, palabra malaya que quiere decir *hombre flotante* (1).

Los infieles de Mindanao pueden dividirse en dos grupos: *Malayo-mahometanos é idólatras*.

(1) Mostero (D. Claudio), Conferencias en la Sociedad Geográfica de Madrid en 1876

*Malayo-mahometana.*—Esta raza se extiende desde el istmo de Pujaga, formado por las bahías de Iligán al Sur é Illana al Norte, hasta el cabo de San Agustín, que, cual hemos visto, termina en la parte S. E. de la isla; ocupan también las costas del seno de Davao, las playas del de Sarangani, hasta la desembocadura del río Grande; la extensa cuenca del Pulangui, los terrenos inmediatos á las lagunas de Buhayen, Liguasán y Buluán, las costas de la bahía de Illana, las de Sindagán, el seno de Misamis, los contornos de la laguna Lanao y algunos otros puntos de la costa Norte, entre Misamis y Surigao.

Son oriundos de los archipiélagos malayos y conservan los principales rasgos típicos que distinguen á las razas de que proceden. Estatura pequeña, color pardo cobrizo y ciertos rasgos de fisonomía árabe, indostánica ó mongólica; sucios y harapientos en el vestir, se parecen mucho en sus trajes á los indígenas de Java, cuyo traje consiste en un pañuelo á la cabeza á manera de turbante, una chaquetilla corta de diversos colores, y una falda llamada *paladión*, como la que usan los indios y malayos. Sus casas están construidas con caña y nipa. Sus armas consisten en el *campilán*, sable largo, de hoja ancha; el *cris*, machete corto; el *puñal*, recto; el *guloc*, más corto que el *cris*, que les sirve también para los trabajos del campo; la *lanza* y las *flechas*, que suelen envenenar para que resulten las heridas que producen más mortíferas (1).

El carácter de estos isleños es en general, altivo y falso; son holgazanes y se muestran siempre muy desconfiados. Un Padre misionero dice de ellos lo siguiente, refiriéndose á los que habitan en la parte oriental de la isla: «Son los moros de este país de un carácter sumamente molapado, traidores, estafadores, suspicaces, cobardes, nada serviciales y pedigüeños hasta la última expresión. Muy obsequiosos de palabra, pero nada cumplidos de obra, desobedientes y holgazanes, son por lo tanto una gran rémora para la reducción de este país..... Los que saben leer se llaman *panditas*, y el maestro de los *panditas* se denomina *Guru*..... Al sacerdote le llaman *Sarip*..... Bautizan á sus hijos con agua, rezando según su rito..... les está terminantemente prohibido comer carne de cerdo, porque creen que van á morir con ella, por cuya razón y obedeciendo á este temor, limpian y purifican el recipiente donde han de cocer su *camote* ó *morisqueta*..... Les está asimismo vedada la carne de tortuga, pero no sus huevos, que los consideran como producto de las playas..... Practican la poligamia. Tienen cementerios en donde entierran sus muertos, y sobre la sepultura, después de inhumado el cadáver, colocan un tizón de fuego sobre la cabeza cortada de un gallo. Pagan tributo á los Dattos, que consiste en la entrega de un *jabel*, un *boloc* y veinte yantas de palay por cada casado. El Datto es el que arregla los pleitos de sus *sáscopes*, exigiéndoles por su servicio real por peso. Cuando las diferencias existen entre Dattos de distintas jurisdicciones,

(1) Vidal y Soler, *Apuntes sobre la isla de Mindanao*, 1874.

estas se componen entre los Embajadores ó *Tumangan* de los Dattos. Cuando no se avienen las partes y el negocio lo vale, apelan á la guerra; la usura rige de una manera inconcebible entre ellos» (1).

Constituyen los malayo-mahometanos una organización social de carácter primitivo, cual corresponde á sus costumbres y estado de civilización semi-salvaje, semi-bárbaro. El Gobierno tiene carácter despótico. La autoridad suprema la ejercen los Sultanes en los diferentes territorios. A los Sultanes siguen en jerarquía los Dattos, especie de señores feudales que constituyen la aristocracia y forman algo así como el Consejo del Sultán, á quien deben obediencia, pero que no siempre es acatada. Bajo la inmediata dependencia de los Dattos, existe un número más ó menos considerable de súbditos, á merced y arbitrio de sus señores, los cuales se dividen en *adopes* y *esclavos*. Los *adopes* tienen obligación de defender á su Datto hasta la muerte, y de cederle sus bienes, sus mujeres y sus hijas. Los esclavos son los prisioneros hechos en la guerra y en la piratería; están excluidos de la sociedad mahometana y considerados como cosas, sufriendo las más penosas fatigas en los trabajos, y los más duros y crueles tratamientos.



*Idólatras*.—Son varias las castas idólatras y salvajes que habitan en Mindanao, diferenciándose en mucho unas de otras, por sus condiciones, usos y costumbres. Los *manobos*, *mandayas*, *manguangas*, *bagobos*, *tagacaolos*, *bilanes* y *tirulayes*, forman las más importantes.

Se extienden los *manobos* por la cuenca del río Batúan hasta las playas de Davao. Estos salvajes proceden del cruzamiento de las tribus negra y malaya. Son de constitución endeble, de espíritu cobarde y vengativo, viven en los bosques sin formar pueblos ni rancherías, albergándose en pequeñas chozas que levantan al lado de su cocina ó sementera, hacen vida errante, tienen carácter belicoso, son muy dados al robo y la piratería, y existe entre ellos el canibalismo.

Los *mandayas*, se encuentran al S. de los anteriores, en la parte alta del río, y se extienden por la comandancia de Bislig, en la costa oriental de la isla. Los *mandayas*—dice un Padre misionero—son una raza noble, pacífica, obsequiosa, dócil, sumisa y sufrida, hospitalaria y amiga del trato social. Su entendimiento es claro y despejado por lo general, siendo por tanto susceptibles de cualquier clase de educación. Tienen tal apego á sus ritos religiosos, que creen van á morir si los abandonan y se hacen cristianos. Son en extremo supersticiosos, practican sacrificios humanos, y mantienen la esclavitud con los prisioneros que hacen en sus guerras y piraterías.

Por las riberas del Agusan hasta el distrito de Misamis, y por la costa

(1) Cortes de los P.P. de la Compañía de Jesús de la Misión de Filipinas, 1879.

Norte hasta la laguna de Buhayen, habitan los *manguangas*, muy parecidos á los manobos, con quienes confinan por el E., y como ellos, perezosos, indolentes y aficionados al robo.

Los *bagobos* viven en la cuenca del Pulangui y llegan hasta el seno de Davao. De entre todos los salvajes de la isla, son éstos los de índole más cruel, los más sanguinarios y los únicos antropófagos que existen en Mindanao, según el testimonio de varios autores.

En la vertiente meridional del monte Apo, hasta la bahía de Sarangani, se hallan los *tagacaolos*, de carácter guerrero, inteligentes, con sentimientos de justicia y con buenas disposiciones para entrar en la civilización.

Los *bilanes* se extienden por la parte S. O. de la cordillera del Apo hasta la costa oriental de la bahía de Illana. Su carácter, sus costumbres y sus aptitudes, se diferencian poco de los *tagacaolos*.

Los *tirulayes* ocupan una considerable extensión comprendida entre los montes *Tamontaca* y los que circunvalan la costa occidental de la bahía de Illana. Su complexión física, es raquítica; su nivel moral, muy bajo, y sus costumbres deshonestas y relajadísimas.

Existe, por último, en diferentes puntos de Mindanao, y especialmente en Zamboanga, Misamis y Surigao, crecida población de indios amparados por nuestro ejército, reducidos al cristianismo por los misioneros y sujetos á las autoridades españolas de la isla.

## IV

## DIVISIÓN TERRITORIAL

La división territorial de Mindanao se hizo por Real decreto de 31 de Julio de 1860, vigente por lo que á esta isla respecta, pues si bien en 25 de Febrero y 5 de Marzo de 1886 se promulgaron dos Reales decretos que modificaron la antigua división del Archipiélago, estas disposiciones no afectaron en nada á Mindanao. Quedaron subsistentes los cinco distritos y las dos comandancias que había.

Sus nombres, su superficie en hectáreas y número de habitantes, se expresan en el siguiente

CUADRO ESTADÍSTICO

DISTRITOS y Comandancias.	SUPERFICIE EN HECTÁREAS	HABITANTES
Zamboanga.....	2.984.696	115.000
Misamis (y Comandancia de Dapitan).....	1.096.000	120.000
Surigao.....	1.070.000	60.000
Bislig (Comandancia)..	441.291	31.076
Davao.....	1.014.333	16.000
Cotabato.....	2.620.379	204.000

El distrito de *Zamboanga* ocupa la parte occidental de la isla. Le limita el mar por el N., E. y S. Al E. confina con *Cottabato*. Su capital, *Zamboanga*, dista de *Manila* 560 millas; tiene 15.000 habitantes, buen puerto, y se halla situada en una hermosa vega, cruzada de canales, estero y arroyos que fertilizan la tierra y dan á la vegetación una lozanía y una exuberancia que la asemejan á las mejores y más amenas comarcas de nuestra *Andalucía*, á lo cual se une la suave temperatura y la salubridad de su clima.

La población del distrito se divide en

Cristianos. . . . .	20.000
Moros. . . . .	5.000
Idólatras. . . . .	90.000

Los pueblos más importantes son: *Santa María*, *Gusú*, *Tetuán* y *San Ramón*, donde se halla la colonia militar de este nombre. Es montuoso el distrito, y el contorno de sus costas tiene unas 350 millas.



*Misamis*, se halla en la parte septentrional de la isla. Confina al N. con el mar de *Visayas*; al E. con *Surigao*; al S. con *Cottabato*, y al O. con *Zamboanga*. Mide el distrito 41 kilómetros de N. á S., y 241 de E. á O. Su capital, *Misamis*, se halla en lo más profundo de la bahía de *Iligán*, en la parte llamada enconada de *Panguil*; dista de *Manila* 430 millas por la vía de *Cebú*; tiene 6.000 habitantes, y es una de las poblaciones más bonitas del Archipiélago.

Los habitantes del distrito, se dividen en

Cristianos. . . . .	80.000
Moros. . . . .	20.000
Idólatras. . . . .	20.000

Los pueblos más importantes son: *Dapitán*, capital de la Comandancia de su nombre; *Iligán*, *Jimenez* y *Mambajao*. El terreno es también montuoso, aunque en sus costas existen grandes y fértiles llanuras, incultas en su mayor extensión.



*Surigao*, ocupa la parte N. O., de la isla. Limita al N., con el mar de *Visayas*; al E. con el *Pacífico*; al S. con *Davao* y *Cottabato*, y al E. con *Misamis*. Mide el distrito 124 kilómetros de N. á S., y 97 de E. á O. *Surigao*, es la capital, se halla situada en el estrecho de su nombre, dista de *Manila* 460 millas, y cuenta 6.000 habitantes.

La población del distrito se divide en

Cristianos. . . . .	40.000
Moros. . . . .	8.000
Idólatras. . . . .	12.000

Los pueblos más importantes son: *Cantilan*, *Gigaquit*, *Cabuntag* y *Dinagat*. El terreno es volcánico, presenta grandes masas forestales y tiene



ricos lavaderos de oro. El clima es cálido y húmedo, y es la parte de la isla donde se dejan sentir los *baguños*.

A este distrito pertenece la Comandancia de *Bislig*, que se extiende por casi toda la costa oriental. *Bislig*, es la capital, á 620 millas de Manila, con 6.200 almas. El terreno se halla inculto casi en su totalidad, pues no llegan á 1.000 las hectáreas cultivadas.



*Davao*, limita al N. por el interior de la isla, con *Surigao*; al E., con el Océano Pacífico; al S., con el mar de *Joló*, y al O., con *Cottabato*. Lo sinuoso de las costas de este distrito, siendo la causa principal lo profundo del seno de su nombre, lo muy pronunciado de su calor y la figura irregular de su superficie, son obstáculos que dificultan determinar su longitud y latitud superficiales con dos líneas, según queda hecho en las provincias ó distritos anteriores. El General *Salcedo* (1), copiando á *Montero* y *Vidal*, dice que este distrito se extiende desde la punta *Bombón*, al S. de la ensenada *Mayao*, hasta el cabo de *San Agustín*, en unos 48 kilómetros; continúa al centro del seno hasta el N. O. del pueblo *Hijo*, sobre 102 y de este pueblo hasta el S., en la costa E. del distrito, hasta punta *Sarangani*, 161. La parte más ancha en la costa O. tiene 55 kilómetros, desde punta *Gorda* al interior.

La población se divide en

Cristianos. . . . .	1.490
Mestizos. . . . .	10
Idólatras. . . . .	17.800

Su capital es *Davao*, enclavada en la costa del seno de su nombre, á unas 680 millas de Manila, con 1.500 habitantes, que están exentos de quintas; es residencia del Gobernador militar y tiene una compañía disciplinaria y un destacamento del ejército. El clima es benigno, y el terreno del distrito, excesivamente montuoso y arcilloso, presenta una vegetación portentosa. La mayor riqueza de este distrito consiste en sus excelentes maderas.



*Cottabato*, confina al N. con las cordilleras que le separan de *Misamis* y *Surigao*; al E., con el distrito de *Davao*; al S., con el mar de *Joló*, y al Oeste, con la bahía de *Illana* y *Zamboanga*. Desde punta de *Flechas*, en el país de los *illanas*, hasta las estribaciones del monte *Tucurán*, mide unos 50 kilómetros; de *Tucurán* á los montes *Brigh*, 272; de *Buluán*, al S., hasta en límite N., 229, y de *Bucud* al volcán *Apo*, 182.

Los habitantes de este distrito, al que se une el territorio de *Pollok*, suman unos 204.000, y pueden dividirse en

(1) General *Salcedo* y *Montilla de los Ríos*, *Colonias Españolas*, obra citada; Madrid, 1891.

Cristianos . . . . .	4.000
Moros. . . . .	130.000
Idólatras. . . . .	70.000

La capital es Cottabato, situada en la bahía de Illana y en la desembocadura de uno de los brazos del Pulangui. Tiene unas 2.000 almas; dista de Manila 676 millas, por la vía de Zamboanga; unos 20 kilómetros del puerto de Pollok; 85 de la laguna Maguindanao, y 60 de la de Liguasán. A Cottabato mandan sus deportados las provincias del Archipiélago, cuyos delincuentes constituyen una especie de colonia; hay bastantes chinos, que, dedicados al comercio, explotan á los españoles y á los moros. El clima es húmedo y se deja sentir bastante el paludismo, como consecuencia de los muchos pantanos y manglores que existen. En este distrito es quizá donde con más frecuencia y mayor intensidad se presentan terremotos. El suelo es de naturaleza volcánica y muy montuoso. Se dedica en Cottabato algún cuidado, aunque poco, á la agricultura y á la ganadería, sobre todo en el territorio ocupado por los moros. En una estadística que he consultado, figuran 10.500 cabezas, entre ganado caballar, vacuno, de cerda, lanar, cabrío y caraballar, siendo este último el que arroja mayor número, pues existen 4.732 carabaos (1).

Los pueblos más importantes son: Pollok, Tamontasa, Tumbao, y otros situados en la cuenca de río Grande, habitados en su mayor parte por malayo-mahometanos.

FERNANDO CADALSO.

## SUETOS Y NOTICIAS

### Las obras en los Penales.

*Valladolid.*—Por la descripción hecha en números anteriores de este Establecimiento, ha podido verse lo que era no há mucho tiempo. En el número correspondiente al primero del actual (41), se hacía constar la transformación que habían sufrido los dormitorios, y se reseñaba también el nuevo ordenado y eficaz sistema de comunicar, gracias á la construcción de un amplio y desahogado locutorio.

Aquellos estrechos, hediondos y tétricos lugares de castigo, descritos sin exageración, por la REVISTA, han sido sustituidos por espaciosas y bien dispuestas celdas de reclusión, que constituyen hoy la llave del Establecimiento en lo que respecta á subordinación y disciplina de los reclusos todos, y son el medio más eficaz de represión para los más discolos, alborotadores y perversos. Los patios de *Administración*, *Brigadas*, *Talleres*, *Enfermería* y *Formaciones*, han sido picados, revocados y pintados, y hoy presentan un aspecto de limpieza y tan buena vista, que más parecen ser de

(1) Aguilar y Urraca, *Organización de Prisiones*; Madrid, 1898.

un cuartel ó un hospital con gran esmero cuidados, que de un Presidio, y sobre todo de un Presidio en abandono como lo fué muchos años. El pavimento de la Enfermería también ha sido repuesto y la dependencia dotada espléndidamente de camas inglesas, ropas y utensilios, y se encuentra hoy tan bien como pueda hallarse un Establecimiento benéfico que pase por bien cuidado. Aquellas ventanas sin maderas ni rejas antes, ya tienen las que necesitan y las corresponden. Y ahora se están ejecutando las obras precisas en la Cocina y su patio, en la Capilla y demás dependencias, para que todo quede arreglado y en perfectas condiciones.

Se ha gastado dinero en este Penal, pero luce.



*Granada.* — Con destino á este Establecimiento aprobó hace poco el Centro directivo dos presupuestos, como ya dijo la REVISTA: uno para obras en la enfermería y otro para adquisición de ropas y utensilios. Con el primero se ha transformado el local, embelleciendo las paredes, poniendo á cielo raso los techos, pintado puertas y ventanas y embaldosado el pavimento; con el segundo se han adquirido camas de hierro, colchones, jergones y demás necesario al servicio que el departamento presta, incluso un aparato hidroterápico y varios instrumentos de arsenal quirúrgico. Ocurrió en Granada con este departamento lo que en Valladolid con todos los reformados: cuando la Junta local fué á visitarle quedó sorprendida con las mejoras hechas. Eso prueba que cuando el Centro directivo atiende á los Penales como ahora lo hace, y cuando hay medios para mejorar los Establecimientos, el personal sabe aplicarlos y los Penales mejoran más de lo que las autoridades esperan.

En este mismo Penal se están construyendo 18 celdas de castigo, que darán el mismo eficaz resultado que ya están dando las construídas en otros Establecimientos, tanto más cuanto que, en el de Granada, se carecía de calabozos, aun en las pésimas condiciones que éstos reúnen, para recluir á media docena de perversos.

No tiene el Penal de Granada el desahogo y la amplitud que el de Valladolid ofrece; pero pudiera convertirse en buen Establecimiento haciendo dos importantísimas reformas. Es una expropiar y derribar una vieja casucha que se encuentra al edificio adosada, con lo que se completaría el recinto militar y se quitaría el medio que en múltiples ocasiones han utilizado los reclusos para las fugas.

Y es otra, hacer de la antigua iglesia, que hoy sirve de taller durante el día y de dormitorio para 300 penados por la noche, dos locales con solo doblarlo; el bajo, v. gr., serviría para dormitorio y el principal para taller, ó al contrario. Respecto á lo primero, se tramita con actividad el expediente de expropiación; en cuanto á lo segundo, no pasaría el gasto de diez ó doce mil pesetas, y bien merece hacerse este gasto, á cambio de la transformación que el Presidio sufriría con tan importantísima mejora.

En *Ocaña* y en *Chinchilla* se llevan también con bastante actividad las obras; en *Ceuta*, se trata de arreglar el departamento de *Acho*, y en el *Puerto de Santa María*, también el Administrador, Sr. García Torres, trabaja por que las obras se aligeren.

El Sr. Barroeo tuvo ocasión de mejorar los Penales, con la construcción de locutorios; al Sr. de Eulate le cabrá la satisfacción de transformarlos con las obras que está disponiendo y que en la actualidad se ejecutan bajo su superior dirección.

Plácemes merecen ambos ilustres Directores generales, y la REVISTA se los envía muy sinceros.

### En el Penal de Tarragona.

A principios de Octubre se presentó al Administrador Sr. Guach y Vich, una comisión de celadores (cabos de vara), capitaneada por el también celador Mateo Criado López. Dichos celadores pidieron al Sr. Guach les concediese las sobras de rancho, á lo que el Sr. Guach se negó, manifestando á la tal comisión, que las referidas sobras habían de venderse é ingresar su producto en el Tesoro público.

No satisizo tan razonada contestación á los peticionarios, y el Criado López replicó en forma descompuesta á su Jefe, Sr. Guach. Este le dió un bofetón; el cabo se volvió, y con la vara produjo contusiones al Sr. Guach, quien en justa defensa, y como medio necesario para que el principio de autoridad imperase, le dió un golpe con el bastón que llevaba, produciendo al dicho Criado unas lesiones que, según noticias, duraron ocho ó diez días.

El enérgico proceder del Sr. Guach restableció el orden, haciendo que los celadores volviesen á sus puestos y el agresor castigado. Pero en contra de todo lo que era de esperar, el Juez de Tarragona instruyó diligencias sumariales—cosa lógica y natural—y en esas diligencias dictó auto de procesamiento contra el Sr. Guach, que es lo extraño y lo inesperado del caso, y lo es más todavía que no haya procesado al presidiario agresor.

Reproducimos los hechos tal cual se nos han referido. Y siendo así, rogamos á los Sres. Director de Penales y Ministro de Gracia y Justicia examinen la conducta de aquel Juez en este caso y procedan con la energía y acierto que les distingue.

Si la petición que hacían los celadores era injusta y contraria á las disposiciones vigentes, petición que el Administrador no podía atender sin incurrir en responsabilidad; si su actitud era, no sólo incorrecta, sino descompuesta; si, para mantener el principio de autoridad, dicho Administrador dió un bofetón al presidiario más díscolo y más osado, y si al agredirle éste con la vara el Administrador se defendió y, cumpliendo con su deber, restableció con su energía el orden, ¿qué motivos puede haber para procesarle? ¿Qué hubiera hecho el Juez que dicta el proceso, si á él le hubiera ocurrido cosa parecida? ¿Cómo hubiera quedado la fuerza moral del referido Jefe y

la disciplina en el Establecimiento, si no hubiera procedido según procedió?

Sabido es que hace poco más de dos años hubo una sangrienta colisión en aquel Penal, de la cual resultaron varios muertos y muchos heridos, colisión debida á las debilidades y falta de carácter del Jefe que á la sazón dirigía aquel Establecimiento; de entonces á la fecha la disciplina se restableció y ahora impera. Y lo hecho por el presidiario Criado no es otra cosa que un intento, una prueba para volver al desbarajuste, á la anarquía que reinaba antes, con cuyo estado los *matones* se hallan muy conformes. Y lo ocurrido ahora, á no reprimirlo con entereza y energía, hubiese sido el primer paso para llegar á ese estado de perturbación y desorden.

Además, si según las *Ordenanzas de Presidios* los cabos pueden hacer uso de la vara para mantener el orden (pues para eso la tienen), ¿no ha de poder usar un bastón contra un cabo que se rebela el Jefe de un Establecimiento, que es responsable del orden y de la disciplina? Y el cabo que atenta contra un Jefe de Penal, dentro del Establecimiento, en funciones del servicio, que es individuo de la policía judicial, ¿no comete el delito de atentado? ¿Por qué no se le procesa?

El Sr. Guach ha apelado del auto de procesamiento, y tenemos la seguridad de que ha de revocarle la Audiencia por las razones ya dichas; porque en Zaragoza se vió precisado un Ayudante á disparar contra un presidiario que le agredía, cuyo presidiario murió, y no se le ocurrió á nadie procesar al empleado; porque existen otros varios casos de naturaleza análoga, y porque sería imposible dominar á unos 1.000 presidiarios, distribuidos en dos Establecimientos distantes, como ocurre en Tarragona, si se quita la autoridad y la fuerza moral á los Jefes y empleados.

El art. 36 del Real decreto de 16 de Marzo de 1881, vigente en la actualidad, dice: *Los empleados que aparezcan procesados, serán suspensos interinamente por la Dirección general de Establecimientos penales.* El Sr. Guach no se encuentra en este caso, pues si bien se ha dictado un autode procesamiento contra él, es le cierto que no lo ha consentido, y en tanto no se haga firme, no puede considerársele procesado, como no se considera que sea una sentencia ejecutiva, interin penda algún recurso contra ella.

Decimos esto adelantándonos á las apreciaciones que puedan hacerse respecto al particular.

#### **Haberes de traslación.**

El Sr. Alcalde de Teruel ha acreditado los haberes de traslación al Jefe de aquella Cárcel, D. Miguel Bañolas, que como saben nuestros lectores, fué trasladado desde el Penal de San Agustín á la referida Cárcel.

No existe disposición alguna ni legal, ni reglamentaria que prive de los haberes de traslación á los empleados de Cárcel, según los tienen sus compañeros que prestan servicio en Penales, y son trasladados á voluntad de la

Superioridad. En cambio, la ley de Presupuestos vigente iguala los servicios de unos y otros empleados, como no podía menos de ocurrir perteneciendo todos á un mismo Cuerpo, teniendo iguales deberes y responsabilidades en su respectivo destino y categoría, y sirviendo en unos ú otros Establecimientos (Penales y Cárceles), según el destino que la Superioridad les da.

Son varios los casos en que se han acreditado los haberes de traslación, pero son más los que han dejado de acreditarse. Por esto, y para regular tal servicio, sería de importancia grande una disposición, que pudiera ser una Real orden, que de un modo general y concreto lo regulase, favoreciendo así al servicio y al personal sin perjudicar á nadie.

#### **En Alicante.**

Bajo la presidencia del activo é inteligente Gobernador de Alicante, nuestro estimado amigo D. Juan de Madariaga, se ha reunido la Junta de construcción de la nueva Cárcel, mostrando el Sr. Gobernador su decidido interés por que se traduzca en hechos tan importante y necesaria reforma.

Nos felicitamos haya caído asunto de tanta transcendencia en manos del Sr. de Madariaga. Ilustrado abogado y funcionario celoso y entendido, como lo demuestran sus pasadas campañas en Cuenca y Tarragona, cuando gobernó aquellas provincias, y lo evidencian también los conflictos que ha sabido con acierto y tino resolver en la que hoy tiene á su mando, sabrá igualmente dar cima y feliz coronamiento á reforma de suyo tan importante y tan ansiada por toda la provincia, cual es la construcción de la nueva Cárcel, que más que construcción civil, según dice en sus telegramas á los Ministros de Gobernación y Gracia y Justicia, es obra redentora dada la situación de la actual Cárcel, donde sufren verdaderas torturas los infelices presos. A su lado, y á sus órdenes, y seguramente á su incondicional disposición para fin tan laudatorio, tiene al inteligente Jefe de la actual ruinosa Cárcel, D. Carlos Loba, que ha de prestarle valioso concurso.

Siga el Sr. de Madariaga por ese camino, y dejará memoria grata en la capital de la provincia que gobierna.

#### **En Valencia.**

Dice *El Imparcial* del día 9:

##### **El tormento en Valencia.**

«La prensa valenciana denuncia hechos que, á ser ciertos, exigen una pronta reparación.

Parece ser que el sargento de la Guardia civil Sr. Gómez, Jefe del puesto de la calle de Sagunto de aquella capital, ha aplicado diferentes veces tormentos á los detenidos por él como presuntos criminales.

En el cuartelillo que ocupa la Guardia civil en la calle de Sagunto encierra á aquellas personas á quienes quiere arrancar una declaración de cul-

pabilidad, y, empuñando un vergajo, las apalea brutalmente hasta dejarlas casi exánimes.

Otras veces, por medio de un aparato de cuerdas y torniquete, les aprieta el cráneo, sujetándoles á un horrible suplicio.

Se ha dado el caso de que, después de haber apaleado en su arbitrario encierro á dos infelices, haya reconocido su equivocación y los haya dejado libres, encargándoles que no dijese nada de lo ocurrido.

La denuncia que la prensa de Valencia ha hecho ha encontrado eco en los Tribunales de Justicia, y á estas horas han desfilado numerosas personas ante las Autoridades judiciales de aquella capital.»

Esto que tomamos de *El Imparcial* es muy poco, comparado con lo que dicen de este sargento los periódicos de Valencia que tenemos á la vista; y este sargento es el mismo que motivó con sus intemperancias el procesamiento del Vigilante de aquella Cárcel D. José Martínez Isidro, y de cuyo asunto ya se ocupó la REVISTA en los números 27 y 33 del año actual.

Vean ahora las autoridades de Valencia la clase de persona que es el tal sargento, por el cual tantos perjuicios y disgustos se han irrogado al Vigilante D. José Martínez Isidro.

### Población penal existente en fin de Octubre de 1895.

PENALES	POBLACIÓN
Alcalá (hombres)	794
Alcalá (mujeres)	389
Alhucenas	60
Burgos	842
Cartagena	1.623
Chafarinas	168
Ceuta	2.548
Granada	906
Melilla	489
Ocaña	788
Peñón	86
Santofía	571
San Agustín	691
San Miguel	1.784
Tarragona	870
Valladolid	999
Zaragoza	1.267
<b>TOTAL</b>	<b>14.534</b>

### En Guadix.

El Ayuntamiento de Guadix, en una de sus últimas sesiones, ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Que en atención al celo é inteligencia que viene demostrando el Jefe de esta Cárcel de partido, D. Nicolás Hernández Díez de Oñate, en el desempeño de su cargo, no obstante las dificultades que en la seguridad de los reclusos oponen las obras de reparación que se ejecutan en el edificio, y teniendo noticia de que se encuentra para ascender, en cuyo caso será trasladado á otro punto, dirijase comunicación á la Dirección general de Establecimientos penales, para que de ocurrir aquel ascenso se le mantenga al D. Nicolás en la Dirección de esta Cárcel con el aumento de sueldo que le corresponda.»

La REVISTA felicita sinceramente al Sr. Díez de Oñate, pues la determinación tomada por el Ayuntamiento acredita que este funcionario cumple con celo y honradez el espinoso deber que trae consigo su difícil cargo.

## ADVERTENCIAS

1.ª Rogamos á los suscriptores que se hallan en descubierto con la REVISTA procuren abonar la suscripción, pues de lo contrario se les dejará de enviar el periódico desde primero del mes de Diciembre próximo.

2.ª Varios suscriptores nos piden números atrasados para tener completas las colecciones y encuadernarlas. Mucho sentimos no poder complacerles, por hallarse agotados los números del primero y segundo año de nuestra publicación. Sólo tenemos colección del presente, que puede adquirirse al precio de seis pesetas.

Algunos de los referidos suscriptores nos proponen también hagamos nueva tirada de los números agotados, y que les faltan, contribuyendo ellos por su parte á costear dicha tirada. Y con gusto les manifestamos que no tenemos inconveniente en hacerlo si, poniéndose ellos de acuerdo, abonan los gastos de imprenta, significándoles que cada cien ejemplares de un número cuestan en la imprenta cincuenta pesetas, incluyendo en esto composición, papel y tirada.

## PERSONAL

**Nombramientos.**—Nombrando Vigilante de primera clase de la Prisión Celular de esta Corte, al excedente D. Francisco Candela.

Ídem íd. de segunda clase de la Cárcel de Valencia, al de la de Alcira D. Vicente Garcés.

Ídem íd. íd. de la de Alcira, al de la de Valencia D. Mariano Hermano.

Ídem Ayudante de tercera clase de la Prisión Celular de esta Corte, al electo de Bonda D. Lois Paniagua.

Ídem Vigilante de segunda clase, Jefe de la Cárcel de Monforte, á D. Manuel Banzoza.

Ídem íd. de íd. de la misma, á D. Faustino Díaz.

Ídem íd. de íd. de la de Sarriá, á D. Isidoro López.

Admitiendo la renuncia al ascenso de Vigilante de primera clase, al de segunda, D. David Alvarez González.

**Se suplica la devolución del periódico, al que no acepta la suscripción.**

J. GÓNGORA, IMPRESOR. — SAN BERNARDO, NÚM. 85. — MADRID: 1896.